

INSIDE INFORMATION NOTICE

Accelerated placement of shares of Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.

Madrid, 22 June 2021

Bestinver S.V, S.A. ("**Bestinver**"), in compliance with the provisions of Article 17 of Regulation (EU) No. 596/2014 on market abuse and Article 226 of the revised text of the Securities Market Law, approved by Royal Legislative Decree 4/2015, of October 23, and concordant provisions, hereby notifies the National Securities Market Commission of the following inside information:

Further to the inside information notice made on 22 June 2021 (with official registration number 947), we hereby inform you of the completion of the private placement among qualified investors of a package of 1,682,069 shares of Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., representing approximately 3% of its share capital, which Bestinver, S.V, S.A. and Jefferies International as Placement Entities have carried out on behalf of Norbel Inversiones, S.L. (the "Placement").

The amount of the Placement amounted to a total of 87.88 million euros, being the unit selling price of 52.25 euros per share.

As a result of this placement, Norbel Inversiones, S.L. continues to hold a stake of 60.1% of Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.

Yours faithfully,

Bestinver SV S.A. & Jefferies International

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento contiene información privilegiada de conformidad con el Reglamento de la UE n.º 596/2014 sobre abuso de mercado.

El presente documento no constituye una oferta de venta de valores, ni la solicitud de una oferta de compra de valores en los Estados Unidos, Australia, Canadá, Sudáfrica, Japón o en cualquier otro país o jurisdicción, ni tampoco habrá una oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que la misma sea ilegal. El presente documento no constituye una solicitud de fondos, valores o cualquier otro tipo de compensación, y no se aceptará compensación alguna como respuesta a este comunicado.

Este documento está sujeto a modificaciones no es para distribución ni publicación, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos, Canadá, Australia, Sudáfrica o Japón ni en cualquier otra jurisdicción en la que la divulgación de información o la oferta a la que éste se refiere pudiera constituir infracción de su legislación.

Los valores a los que hace referencia el presente documento o la oferta de los referidos valores no ha sido y no será registrada al amparo de la US Securities Act de 1933 ni ante otra autoridad supervisora de ningún Estado o jurisdicción de los Estados Unidos o al amparo de la legislación sobre valores de Canadá, Australia o Japón.

En consecuencia, los valores no podrán ofrecerse o venderse en los Estados Unidos en ausencia de registro con arreglo a la Ley del mercado de valores de los Estados Unidos de 1933, ahora vigente o en virtud de una exención aplicable o mediante una transacción no sujeta a los requisitos de registro de dicha Ley. No se llevará a cabo oferta pública de valores en los Estados Unidos, ni en ningún otro país o jurisdicción. No se ha preparado, ni se preparará ningún folleto o documento de oferta en relación con las cuestiones que figuran en el presente documento. Toda decisión de inversión en relación con las acciones debe tomarse sobre la base de la información disponible públicamente. Dicha información no ha sido verificada de forma independiente. Ni el contenido del sitio web de la Sociedad, ni ningún sitio web al que se pueda acceder mediante hipervínculos en el sitio web del grupo de la Sociedad están incorporados en este documento, ni forman parte del mismo.

Por consiguiente, los valores no podrán ser ofrecidas ni vendidas en los Estados Unidos, Canadá, Australia, Sudáfrica o Japón ni en ninguna otra jurisdicción en la que este hecho constituya una infracción de la legislación de esa jurisdicción, o por cuenta o en beneficio de ninguna persona en los Estados Unidos, Canadá, Australia, Sudáfrica o Japón.

La distribución de este documento y la oferta o venta de los valores en ciertas jurisdicciones pueden estar restringidas por la ley. La Entidad Colocadora o cualquiera de sus respectivas filiales o entidades pertenecientes a su grupo no han adoptado ninguna medida que permita o tenga por objeto permitir una oferta pública de los valores en cualquier jurisdicción o la posesión o distribución de este documento o cualquier otra oferta o material publicitario relacionado con los valores en cualquier jurisdicción en la que se requiera una acción a tal efecto. Las personas a las que llegue este documento están obligadas por la Entidad Colocadora a informarse y a observar tales restricciones.